



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



**INFORME DE AUDITORIA N° 08/2017**  
**CUENTA DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y**  
**METAS FÍSICAS EJERCICIO 2016**

**INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN**

### I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

### II. OBJETO DE LA AUDITORIA

Auditar los procedimientos para la confección de los cuadros, planillas, estados contables y presupuestarios al 31 de diciembre de 2016, evaluar la gestión presupuestaria y metas físicas del organismo en dicho ejercicio y el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)**, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

### III. ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORÍA

La tarea fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- Verificación del cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental vigentes.
- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



- Seguimiento de las acciones ejecutadas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Evaluar la evolución y cumplimiento de las metas físicas del organismo.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2016. (Ley 27.198)
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación según Disposición 71/2010 CGN y sus modificatorias y Resolución 259/2016 SH.

#### IV. MARCO DE REFERENCIA

Las disposiciones legales y reglamentarias aplicables para el Ejercicio 2016 son las siguientes:

- Ley 27.198 de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.
- Dto. 1.344/07
- Resolución 259/2016 SH.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



- Disposición N° 71/2010 CGN modificada por Disposición N° 56/2011, N° 01/2012, N° 26/2012, N° 23/2013, N° 17/2014 y N° 2/2017 CGN – Manual de Cierre del Ejercicio Anual.
- Instructivo de Trabajo N° 03/2017 de la GNYPE.: Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión. Art. 4° de la Resolución SIGEN N° 10/2006
- Resolución N° 10/2006 SGN
- Resolución N° 152/2002 SGN
- Libro 2 Manual de Procedimientos – Código General de Cuentas CGN
- Manual de Control Interno Gubernamental
- Resolución SIGEN 45/03 – Papeles de Trabajo
- Resolución N° 158/15 - Manual de Control Interno Gubernamental
- Disposición 35/2002 CGN – Regularización de Inconsistencias Presupuestarias
- Instructivo de Trabajo N° 3/2016 SLyT SIGEN– Certificaciones Contables
- Instructivo de Trabajo N° 1/2017 SLyT SIGEN – Información Relativa al Cierre de Ejercicio

## V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Tal como se ha resuelto por el Instructivo de Trabajo 1/2017 SLyT SIGEN, en el **Anexo A** se expone la Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestaria y Contable, en el **Anexo B** se expone la Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación de acuerdo con los Principios y Normas Contables y en el **Anexo C** se expone en detalle las acciones encaradas para subsanar observaciones realizadas en ejercicios anteriores en relación a la Cuenta de Inversión. Los Anexos referidos, forman parte del cuerpo de este informe.

Se pudo verificar el cumplimiento de la Resol 259/2016 SH, sobre todo en lo que se refiere a los artículos 2 (Conformación de Deuda Exigible), 3 (Compromisos no Devengados), 5 (Caducidad de las Ordenes de Pago con cargo al ejercicio 2015), 7 (Caducidad de Gestiones iniciadas en 2015 y que pudieran estar pendientes al 31/12/2016) y 8 (Conformidad respecto de los listados parametrizados remitidos por la CGN).

Adicionalmente se constató el cumplimiento de la Disposición 35/2002 CGN en cuanto a la regularización de las Inconsistencias informadas por la CGN.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



Respecto a las tareas de Investigación y Desarrollo Pesquero se adjunta el resumen ejecutivo 2016 (Agregado N° IV) en el que se detallan la elaboración de los diagnósticos del estado poblacional y las estimaciones de las diferentes opciones de Capturas Biológicamente Aceptables (CBAs), para el efectivo norte y sur del paralelo 41° S. También se destaca la presentación de medidas de manejo alternativas tendientes a disminuir el impacto pesquero y a conservar la sustentabilidad de ambos efectivos. Para el efectivo sur y desde lo metodológico, se logró un avance en cuanto a contrastar los resultados obtenidos por el método tradicional XSA-VPA con aquellos derivados del uso de modelos estructurados por edad efectuados en la plataforma AD-Model Builder, siendo ésta una herramienta importante en la evaluación de un recurso pesquero. Este nuevo procedimiento se utilizó también para el efectivo norte de merluza, para la evaluación efectuada en el Área del Tratado del Río de la Plata, y para el recurso abadejo.

Finalmente, cabe aclarar que, en cuanto al cumplimiento del art. 2 de la Disposición 71/2010 CGN sobre la ratificación o rectificación del Remanente Provisorio, el mismo no ha sido remitido por parte de la CGN. Razón por la cual no se incluye en este informe la Certificación V requerida por Instructivo de Trabajo 3/2016 SLyT. Respecto a las certificaciones II y IV solicitadas por el mismo Instructivo, fueron enviadas al SAF del INIDEP con fecha 16-02-2017 mediante Notas 2199071-APN-UAI#INIDEP y 02200582-APN-UAI#INIDEP<sup>1</sup>

Por otra parte, del relevamiento realizado de la Cuenta de Inversión al 31/12/2016 según lo expresado en el punto III, han surgido las observaciones que se indican en el **"Detalle Analítico del Informe de Auditoría"**, previsto por la Resolución SIGEN N° 10/2006.

Las comprobaciones y constancias objetivas más importantes sobre la Auditoría realizada, se añaden como Agregado I-Producción Total de Informes Técnicos e Informes c/ Recomendaciones de Capturas Biológicamente Aceptables – Metas Trimestrales; Agregado II – Muestra de Expedientes de Compras, Registros y Pagos. Agregado III – Informe Complementario de Ejecución Presupuestaria, Agregado IV – Informe Ejecutivo de Investigación y Desarrollo Pesquero; Agregado V – Adelantos a Proveedores; Agregado VI - informe de Bienes de uso; y Agregado VII – Devengados UEPEX. El resto de la documentación utilizada para el análisis se elevará oportunamente con los papeles de trabajo.

<sup>1</sup> Se incluye copia de las mismas en los Papeles de Trabajo, fojas 128 a 133



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



## VI. CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el acápite III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) resulta **SUFICIENTE**, con las salvedades que se indican en las observaciones detalladas en el "**Detalle Analítico del Informe de Auditoría**" que sigue, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación a fin de confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

Mar del Plata, 18 de abril de 2017.-

  
CR. Ma. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INIDEP



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



**DETALLE ANALÍTICO DEL INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N°  
10/2006 SGN - CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016**

**I. OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES**

**a) De los Estados Contables**

**1. Bienes de Uso e Inmateriales (Obs. No. a.1 Info 8/2014)**

En el anexo de Bienes de Uso se incluyen como altas y posteriormente como bajas, sumas correspondientes a compras realizadas durante el ejercicio pero sobre bienes que no han sido incorporados al Instituto a la fecha de cierre (Adelanto a Proveedores y/o Gastos pagados por adelantado).

Es importante destacar que el "Anexo de Bienes de Uso" debe detallar el movimiento de estos bienes habido en el ejercicio, las amortizaciones acumuladas y el valor residual al cierre, de modo de mostrar la inversión o desinversión en el mismo, así como el desgaste producido en el ejercicio como consecuencia de su uso. El procedimiento seguido de considerar estos movimientos como "Altas de Bienes de Uso" y posteriormente también como "Bajas" desnaturaliza la cifra tanto de las inversiones como de las desinversiones del ejercicio analizado, dando una idea errónea los bienes que son adquiridos/desafectados del patrimonio del Organismo.

Dado que el objetivo perseguido con la observación es dotar a los Estados Contables de suficiente claridad y objetividad en la información que muestra, una alternativa posible sería dejar constancia en una Nota al Anexo de Bienes de Uso, de las sumas que corresponde a las compras del ejercicio no incorporadas al cierre del mismo que forman parte de las "Altas" y "Bajas" y el monto real de las mismas.

Efecto: Expositivo

Impacto: Bajo

Estado: Sin acción correctiva



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



## b) De los SISTEMAS

1. **Sistema de Control de Bienes de Consumo Durables** (Obs. No. a.2 Info 8/2016, Obs. No.3 Info 5/2016 y Obs. No. 3 Info 33/2015)

Si bien se ha instalado el Sistema Tango Gestión, la falta de mantenimiento y capacitación han llevado a un bajo nivel de aprovechamiento del mismo.<sup>2</sup> Funciona de manera aceptable en el Depósito General pero en el resto de los depósitos presenta algunas falencias.

Efecto: De Control

Impacto: Bajo

Estado: En trámite

2. **Sistema de Patrimonio** (Obs. a.1 Info 8/2016 y b.1 Info 8/2014)

El sistema de Registro de Patrimonio presenta dificultades con la emisión de los listados de los Bienes de Uso del Instituto y requiere adaptaciones a nuevos estados de dichos bienes. Por otra parte funciona en entorno DOS lo cual requiere actualización a nuevos sistemas en uso

Se ha intentado el desarrollo de un nuevo procedimiento para el Registro Físico Patrimonial, que aún permanece inconcluso por la baja del Instituto del autor del Software.

Efecto: De Control

Impacto: Bajo

Estado: En trámite

## c) De la DOCUMENTACION.

1. El Decreto N° 1344/07 que aprobó el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, en su art. 6°, expresa que "los titulares de los Servicios Administrativos Financieros serán responsables entre otras cosas, de la elaboración de la rendición de cuentas, de acuerdo con las normas, procedimientos y plazos que determine la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, incorporando toda información que permita verificar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados. *La mencionada rendición y sus documentos de respaldo quedarán archivados en cada Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.), ordenados en forma tal que faciliten la realización de las auditorías que correspondan.*"

<sup>2</sup> Informe UAI 33/2015



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



Actualmente las facturas que representan el respaldo de los registros del devengado y el pagado, se agregan al Expediente que dio origen al gasto, el que por una orden interna de la Dirección, se remite al área que originó el trámite para su archivo. De este modo, algunos comprobantes de pago (específicamente los incluidos en las rendiciones de Caja Chica) que según la ley N° 24.156 de ADMINISTRACION FINANCIERA son responsabilidad del SAF, quedan diseminados por las distintas áreas del organismo.

Sin embargo, en la actualidad se avanza en una solución integral que contempla la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica y a partir de allí el cambio de procedimiento.

Efecto: De Control  
Impacto: Bajo  
Estado: En trámite

## **II. OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME**

### **a) De las Registros Contables**

1. La cuenta Maquinarias y Equipos está compuesta por varias subcuentas cuyos saldos contables no se encuentran conciliados con el Sistema de Patrimonio que se utiliza paralelamente al SLU. Esto ha producido que, al realizar ajustes manuales, algunas de estas subcuentas queden con saldo negativo importante, y otras con saldo positivo en demasía. Sin embargo el saldo global de la cuenta se refleja correctamente. (Ver Agregado VI)

Efecto: De Control  
Impacto: Bajo  
Estado: Sin acción correctiva

### **b) De los Créditos y Deudas con Organismos de la Adm. Nacional**

1. Conforme surge del Balance General al 31/12/2016 y de la documentación de respaldo verificada, a la fecha de cierre del ejercicio existía una Deuda con el "Estado Mayor General de la Armada" por un total de \$68.610 el cual no se encuentra reflejado en el Cuadro 7.1 de "Deudas Con Organismos de la Administración Nacional. Dicho importe se compone por una parte por el saldo impago del convenio firmado con fecha 01/06/2016 por \$ 40.000 (reflejado en "Transferencias a pagar"); y por la otra, por la suma de \$ 28.610 reflejados en "Cuentas Comerciales a pagar".



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



Efecto: Expositivo  
Impacto: Bajo.  
Estado: no Regularizable

### III. RECOMENDACIONES

En base a las observaciones realizadas, se recomienda lo siguiente:

#### a) De las Registros Contables

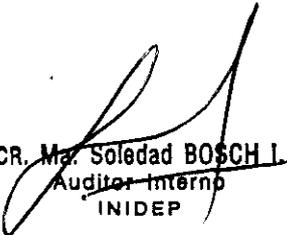
1. A pesar de que las cuentas del "Anexo de Bienes de Uso" exhiben el saldo correcto, en las subcuentas que las componen existen diferencias importantes que a juicio de esta auditoría deben ser corregidas a través de los contra-asientos respectivos a efectos de modificar los saldos, de manera que éstos reflejen la efectiva inversión en Bienes de Uso que posee el Instituto en cada sub-rubro.

#### b) De los Créditos y Deudas con Organismos de la Adm. Nacional

1. Dado que no es una observación que pueda ser regularizada pues se trata de un hecho puntual que no puede modificarse; lo que se recomienda es arbitrar los medios necesarios para que este tipo de omisiones involuntarias no vuelvan a repetirse en el futuro.

### IV. OPINIÓN DEL AUDITADO

Por Nota 06516105-APN-UAI#INIDEP se elevó el informe preliminar al auditado solicitando su opinión, recibíendose su respuesta en la Nota 06601078-APN-DAI#INIDEP en donde indicaban que no existía comentarios para realizar.

  
CR. Mar. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INIDEP

Mar del Plata, 18 de abril de 2017.-



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



## **ANEXOS**

## **INSTRUCTIVO I/2017**



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

Anexos según INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2017 – GNyPE Ref. Resolución N° 10/2006 SGN y Disposición N° 71/2010 CGN

### ANEXO A

#### Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable - Ejercicio cerrado el 31/12/2016

#### Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf. c/ Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	e-SIDIF	2011	X				
CONTABILIDAD	SLU (*)	2004	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU (*)	2004	X				
COBRANZAS	SLU (*)	2004	X				
RECURSOS HUMANOS (**)	SIU MAPUCHE	2011	X				
BIENES DE USO	Sistema de Patrimonio	2014		X		l.b.2	8/2014 8/2016
METAS FÍSICAS	e-SIDIF	2011	X				
JUICIOS	SIGEJ	2011	X				
BIENES DE CONSUMO	Sistema Tango	2012		X		l.b.1	33/2015 5/2016 y 8/2016
UEPEX	UEPEX	2015	x				
OTROS	Sistema Liquidación de Viáticos	1993	X				

(\*) Sistema Local Unificado

(\*\*) Legajo de personal; liquidación de haberes y retenciones AFIP.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



### ANEXO B

**Calificación de la información financiera incluida en los cuadros respecto a su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación de acuerdo con los Principios y Normas Contables - Ejercicio cerrado el 31/12/2015**

#### INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS		OPINION			Ref a Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	x						
Cuadro 1 Anexo A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	x						
Cuadro 1 Anexo C	Movimientos de Fondo Rotatorio	x						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	x						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	x						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional			x				
Anexo	Créditos	x						
Anexo	Deudas			x	II.b. 1		no	
Cuadro 9	Compatibilidad de estado Contables P/ organismos con SLU	x						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	x						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	x						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	x						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	x						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	x						



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



## ANEXO B

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión de la Ejecución Física de Metas	X						
Comprobante	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

## FONDOS FIDUCIARIOS

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	NO APLICA						
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	NO APLICA						
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes - Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	NO APLICA						
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	NO APLICA						
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	NO APLICA						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



## ANEXO B

## VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Ref. a Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	x						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	x						

## VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Balance general comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Recursos y Gastos	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						

## INCONSISTENCIAS REGISTRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tipo - Análisis del origen de las inconsistencias detectadas <sup>3</sup>	Impacto			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de regularizar SI/NO	Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo				
Nota DAIF 035/16			x			NO	Ver papeles de Trabajo F 188 a 197
Nota DAIF 041/16			x			NO	Ver papeles de Trabajo F 177 a 187
Nota DAIF 043/16			x			NO	Ver papeles de Trabajo F 174 a 176
Nota DAIF 045/16			X			NO	Ver papeles de Trabajo F 168 a 173

<sup>3</sup> Tipología (Disp. N° 35/2002 CGN):



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



**ANEXO C**

Detalle de acciones encaradas tendientes a subsanar las observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información relacionada con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO

Observaciones de alto impacto	Acciones encaradas
No hay observaciones de alto impacto de ejercicios anteriores	

JA

**INFORME COMPLEMENTARIO  
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS  
EJERCICIO 2016**

El 29/02/2016, la Dirección de Administración del Instituto remitió a la *Oficina Nacional de Presupuesto*, a través del Sistema Integrado de Información Financiera en Internet (*e-SIDIF*) la programación de Metas Físicas para el ejercicio 2016.

En el siguiente cuadro se detalla el cumplimiento de dichas metas, expresadas en cantidad de informes y separadas por trimestre:

Descripción	1er. Trim.		2do. Trim.		3er. Tr/m		4to. Trim		Total Año	
	Proy	Ejec	Proy	Ejec	Proy	Ejec	Proy	Ejec	Proy	Ejec
Inf. Técnicos Oficiales	5	10	10	12	10	18	15	16	40	56
Inf. de Investigación	20	10	20	28	25	24	25	27	90	89
Inf. de Ases y Transf.	35	27	35	41	25	27	25	24	120	119
Documentos Técnicos	5	0	5	0	5	0	5	0	20	0
Inf. de Campaña	6	6	8	10	8	10	8	12	30	38
<b>Total Informes</b>	<b>71</b>	<b>53</b>	<b>78</b>	<b>91</b>	<b>73</b>	<b>79</b>	<b>78</b>	<b>79</b>	<b>300</b>	<b>302</b>
<b>Cumplimiento</b>		-25,3%		+16,7%		+8,2%		+1,3%		+0,7%

Se observa que sobre una proyección de 300 Informes de distinto tipo previstos en la Programación Anual de Metas Físicas para el año 2016, el INIDEP realizó un total de 302 trabajos, o sea un 0,7% más. Se observan cumplimientos algo menores a los esperados en la producción del primer trimestre, recuperados parcialmente en el segundo. Los desvíos por tipo de informe fueron los siguientes:

	PREVISTO	EJECUTADO	DESVÍO (%)
Informes Técnicos Oficiales	40	56	+40,0
Informes de Investigación	90	89	-1,1
Informes de Asesoramiento y Transferencia	120	119	-0,8
Documentos Técnicos	20	0	-100,0
Informes de Campaña	30	38	+26,7
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>302</b>	<b>+0,7</b>

Como puede observarse, la sobre-ejecución de Informes Técnicos Oficiales e Informes de Campaña revirtió el desempeño anual ligeramente negativo de las series de Informes de Investigación y de Asesoramiento y Transferencia. En cuanto a los Documentos Técnicos, éstos no fueron concretados de acuerdo a lo planeado dado que con frecuencia contienen información sensible de la flota comercial. En consecuencia la Dirección de Área correspondiente decidió integrar dicha información en un único Informe Oficial global anual a ser presentado ante el Consejo Federal Pesquero.

También debe señalarse que durante el año 2016 se elaboraron otros 343 documentos entre *Informes de Comisión, Informes de Observadores Pesqueros, Informes de Gestión y Documentos de Trabajo*, los cuales no forman parte de las metas establecidas, pero son demostrativos de la labor realizada por el Instituto.

A su vez se produjeron 49 informes de evaluación y monitoreo de las principales especies comerciales, para las cuales se realizaron recomendaciones de *Capturas Biológicamente Aceptables (CBA)* y/o medidas de manejo para las distintas pesquerías:

INFORMES con CBA	
Nº de Informe 2016	Especie / Área
Informes Técnicos Oficiales Nº 1 - 4 - 7 - 10 - 13 - 14 - 18 - 21 - 22 - 24 - 28 - 35 - 39	Calamar (seguimiento semanal de la evolución de la pesquería)
Informe Técnico Oficial Nº 23 Inf. de Investigación Nº 30 Informe de Asesoramiento y Transferencia Nº 59 - 71 - 80 82 - 88 - 91 - 101 - 103 - 104 - 110 - 119	Langostino (monitoreos periódicos)
Informes Técnicos Oficiales Nº 8 - 47	Vieira patagónica
Informe Técnico Oficial Nº 12	Merluza austral
Informe Técnico Oficial Nº 19	Anchoíta bonaerense
Informe Técnico Oficial Nº 20	Anchoíta patagónica
Informes Técnicos Oficiales Nº 30 - 45 Informe de Asesoramiento y Transferencia Nº 102	Centolla
Informes Técnicos Oficiales Nº 33 - 43	Abadejo



Informe Técnico Oficial N° 37 Nota DNI N° 131/2016	Caballa
Informes Técnicos Oficiales N° 50 - 51	Merluza hubbsi
Informe Técnico Oficial N° 52	Polaca
Informe Técnico Oficial N° 53	Merluza negra
Recomendaciones de CBA emitidas por el Grupo de Trabajo de Recursos Costeros de la CTMFM	Corvina rubia ZCPAU (Resolución Conjunta CARP-CTMFM 4/2016)
	Pez palo (Res. CTMFM N° 3/2016)
	Besugo (Res. CTMFM N° 2/2016)
	Pescadilla de Red (Res. Conjunta CARP- CTMFM N° 1/2016)
Recomendaciones de CBA emitidas por el Grupo de Trabajo de Condrictios de la CTMFM	Pez ángel (Res. CTMFM N° 7/2016)
	Gatuzo (Res. CTMFM N° 6/2016)
	Rayas costeras y de altura (Res. CTMFM N° 8/2016)

Agregado II

**CUENTA DE INVERSIÓN**

Selección de Expedientes de Compras y Pagos 2016

Nº Expediente	Fojas	Proveedor	Nº Factura	Importe P/F
13879/16	91	MESURE S.R.L.	0002-00000243	56.560,00
14809/16	101	KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L.	0005-00000037	35.200,00
20610/16	114	ACONCAGUA HOGAR	0004-00000021	12.942,00
7343/16	136	GRUPO NUCLEO S.A.	0098-00000282	12.999,00
13886/16	200	CONFAL S.A.	0003-00000578	40.789,50
31792/16	195	MABEL ELENA BERTOLAMI	0003-00000847	118.710,00
31804/16	206	CASA MINGO	0009-00000057	181.340,00
36002/16	98	JUAN IGNACIO BERTOLAMI	0002-00000023	47.790,00
31788/16	87	LASER DIGITAL S.R.L.	0007-00000330	52.558,80
5514/16	77	CASA LIMPIA S.A.	002-00000281	36.110,00
34012/16	133	JOSE SANTIAGO E HIJOS SAICFIA Y DS	0006-00000740	89.118,00
1847/16	107	ABETE Y CIA S.A.	0006-00003861	41.527,00
44137/16	129	ACONCAGUA HOGAR	0003-00000380	11.989,00
44136/16	57	EMILIO A.J.OTTURI	0010-00000608	63.800,00
44626/16	466	GRUPO NUCLEO S.A.	0098-00000385	313.719,00
44712/16	104	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	0003 00000783	81.597,00

**Nota:** Se ha verificado que los pagos coinciden con las Facturas y que los mismos han sido correctamente registrados.





**Agregado III**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2016**

CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	FTE	RECURSO VIGENTE	RECURSO DEVENGADO INIDEP	GASTOS PAGADOS
<b>Del Ejercicio</b>				
41.1.1.1.363 -	11	199.861.383,00	179.489.986,01	179.489.986,01
41.1.1.2.363 -	11			
41.2.1.1.363 -	11	75.189.000,00	605.879,04	605.879,04
41.2.1.2.363 -	11		4.000.000,00	4.000.000,00
35.1.1.29.0 -	11	2.422.790,00		
<b>Total 11</b>		<b>277.473.173,00</b>	<b>247.284.865,05</b>	<b>247.284.865,05</b>
12.9.2.1. -	12			
12.9.2.29. -	12			
14.1.1.29.0 -	12			
14.2.1.29.0 -	12	91.000,00	45.718,00	45.718,00
35.1.1.29.0 -	12	19.090,00		
<b>Total 12</b>		<b>110.090,00</b>	<b>45.718,00</b>	<b>45.718,00</b>
35.1.1.29.0 -	13	5.722.910,00		
41.1.1.1.363 -	13	19.704.003,00	9.168.000,00	9.168.000,00
41.1.1.2.363 -	13		1.811.000,00	1.811.000,00
41.2.1.1.363 -	13	1.500.000,00	1.407.000,00	1.407.000,00
<b>Total 13</b>		<b>26.926.913,00</b>	<b>12.386.000,00</b>	<b>12.386.000,00</b>
37.9.2.3.0	22			
41.2.1.1.363 -	22	242.936.299,00	240.523.120,74	240.523.120,74
<b>Total 22</b>		<b>242.936.299,00</b>	<b>240.523.120,74</b>	<b>240.523.120,74</b>
<b>Total</b>		<b>547.446.475,00</b>	<b>500.239.703,00</b>	<b>500.239.703,00</b>

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2016**

	RECURSO VIGENTE	COMPROMISO	RECURSO DEVENGADO INIDEP	%	GASTOS PAGADOS	%
GASTOS CORRIENTES	227.823.176,00	270.090.112,84	217.603.969,57	80,56	188.536.295,32	86,64
GASTOS DE CAPITAL	319.625.299,00	240.523.120,74	293.206.856,44	121,0	277.919.475,04	94,78
<b>Sub-total</b>	<b>547.446.475,00</b>	<b>512.613.233,58</b>	<b>510.810.826,01</b>	<b>99,65</b>	<b>466.455.770,38</b>	<b>91,31</b>
GASTOS FIGURATIVOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>547.446.475,00</b>	<b>512.613.233,58</b>	<b>510.810.826,01</b>		<b>466.455.770,38</b>	

De los Cuadros precedentes surgen algunas conclusiones que pasamos a detallar:

1. Las Contribuciones para Gastos Corrientes asignadas por el Presupuesto Nacional (Fuente 11) ascendieron a \$ 227.823.176,00 de los cuales se devengaron \$ 217.603.969,57. No hubo recaudación de Fondos Propios.
2. Del total presupuestado para Gastos Corrientes, el monto devengado en remuneraciones fue del 78,78%.
3. Las Contribuciones para Gastos de Capital asignadas por el Presupuesto Nacional (Fuente 11) ascendieron a \$ 75.189.000,00 de los cuales fueron devengados solo \$ 605.879,04 (0,80%)
4. En fuente 22 fueron asignados \$ 242.936.299,00 para hacer frente al Préstamo 3255/OC/AR suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en representación de la República Argentina. Del total se pagaron \$ 240.523.120,74

A continuación se exhibe la ejecución del gasto, haciendo la separación entre Gastos Corrientes y Gastos de Capital por fuente de financiamiento:

Concepto	Ft e	Crédito Vigente	Compromiso	% Comp/ Cre	Devengado	% Dev/ Comp
Gastos Corrientes	11	202.284.173,00	194.903.521,22	96,30	193.101.113,65	99,00
Gastos Corrientes	12	110.090,00	51.336,05	46,63	51.336,05	100,00
Gastos Corrientes	13	26.926.913,00	25.795.488,35	68,28	25.795.488,35	100,00
<b>Total</b>		<b>222.932.117,60</b>	<b>220.750.345,62</b>	<b>99,02</b>	<b>193.101.113,65</b>	<b>87,47</b>
Gastos de Capital	11	75.189.000,00	51.336,05	68,28	51.336,05	100,00
Gastos de Capital	12					
Gastos de Capital	13					
<b>Total</b>		<b>75.189.000,00</b>	<b>51.339.767,22</b>	<b>68,28</b>	<b>51.339.767,22</b>	<b>100,00</b>
Crédito Externo	22	242.936.299,00	240.523.120,74	99,00	240.523.120,74	100,00

Según puede observarse el grado de sub-ejecución presupuestaria fue del 12,53% para los Gastos Corrientes y del 31,82% para el caso de los Gastos de Capital.

## RESUMEN EJECUTIVO EJERCICIO 2016

### PROGRAMA 16. Investigación y Desarrollo Pesquero

#### Investigaciones realizadas sobre las principales pesquerías nacionales

En el **ámbito nacional**, y en cuanto a las actividades destinadas a asesorar a la Autoridad de Aplicación (AA) y al Consejo Federal Pesquero (CFP), cabe mencionar los logros del Programa **Merluza** y Fauna Acompañante en cuanto a la elaboración de los diagnósticos del estado poblacional y las estimaciones de las diferentes opciones de Capturas Biológicamente Aceptables (CBAs), para el efectivo norte y sur del paralelo 41° S. También se destaca la presentación de medidas de manejo alternativas tendientes a disminuir el impacto pesquero y a conservar la sustentabilidad de ambos efectivos (permanencia del área de veda de juveniles patagónica, el uso de dispositivos de selectividad, la protección de las concentraciones reproductivas cercanas al Puerto de Rawson). Para el efectivo sur y desde lo metodológico, se logró un avance en cuanto a contrastar los resultados obtenidos por el método tradicional XSA-VPA con aquellos derivados del uso de modelos estructurados por edad efectuados en la plataforma AD-Model Builder, siendo ésta una herramienta importante en la evaluación de un recurso pesquero. Este nuevo procedimiento se utilizó también para el efectivo norte de merluza, para la evaluación efectuada en el Área del Tratado del Río de la Plata, y para el recurso abadejo.

Otros asesoramientos a la AA y al CFP, incluyeron la elaboración de alternativas para el manejo pesquero y conservación de **Condrictios**. Además se destaca en el ámbito del GAT (Grupo de Asesoramiento Técnico) del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de tiburones (PAN-Tiburón) de Argentina, la finalización de los trabajos para actualizar los objetivos y acciones tendientes a alcanzar los objetivos del PAN. En cuanto a aspectos biológicos de Condrictios, se destaca la concreción de los estudios sobre edad y crecimiento de la raya *Sympterygia bonapartii*, y el establecimiento de la técnica de lectura de edad en espinas dorsales del tiburón espinoso de *Squalus acanthias*.

Otros resultados de las actividades de investigación contribuyeron a la elaboración de las recomendaciones de capturas biológicamente aceptables de las especies **Merluza de Cola, Polaca, Merluza Negra, Merluza Austral y Bacalao Austral**, destinadas al asesoramiento en el ámbito nacional (AA y CFP).

Respecto del recurso **calamar**, se llevaron a cabo las reuniones de la Comisión de Análisis y Seguimiento de las Pesquerías de Calamar en el seno del CFP, donde se analizaron los resultados de la evolución de la pesquería y se discutieron temas de interés común. Las actividades de investigación se destinaron al seguimiento semanal de la evolución de la pesquería, mediante el Monitoreo Satelital diario de la flota comercial, los Partes de Pesca Semanales (buques poteros) enviados por las empresas y los Partes de Pesca Finales (buques poteros y arrastreros), cuya información proporciona la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera. El Subprograma Sensoramiento Remoto del INIDEP proveyó en forma semanal la información para estimar el número y distribución de los buques poteros extranjeros que operaron dentro y fuera de la Zona Económica Exclusiva de Argentina. Para la Unidad de Manejo Norte 44°S, se estimó el número de prerreclutas y se analizó la evolución de la subpoblación Bonaerense-norpatagónica, mediante la aplicación de un

modelo que utiliza datos de captura, esfuerzo y muestras biológicas de la flota comercial. Para la Unidad de Manejo Sur 44°S no se hicieron estimaciones sobre la subpoblación Sudpatagónica, debido a que la flota se retiró de la pesquería por las escasas capturas obtenidas. Siendo un objetivo de relevancia la recolección de datos biológicos para la temporada de pesca por parte de los Observadores a Bordo, se destaca su logro en tiempo real. Asimismo se cumplieron las actividades previstas en las campañas Global de Evaluación de Merluza (EH-01/16) e Integral de Recursos Demersales de Altura (EH-02/16) donde se tomaron muestras biológicas y se efectuaron cálculos de abundancia relativa de calamar.

Con respecto al **langostino**, se efectuó el monitoreo de la temporada de pesca mediante la participación del INIDEP en las prospecciones llevadas a cabo por las provincias de Santa Cruz y Chubut. En aguas nacionales, el seguimiento diario de la flota pesquera se realizó sin inconvenientes. Si bien la campaña estival de evaluación de langostino no pudo llevarse a cabo por falta de operatividad de los barcos de investigación del INIDEP, se realizó un relevamiento en los puertos de Rawson, Chubut y San Antonio Oeste, con los objetivos de realizar muestreos de langostino y toma de muestras para estudios de dinámica poblacional, reproducción, morfometría, genéticos y patológicos a bordo de barcos comerciales que operan en dichos puertos. Asimismo se participó activamente de las reuniones mensuales realizadas desde febrero a agosto de 2016 por el Grupo de trabajo, destinadas a la elaboración de un Plan de Manejo para la Pesquería de Langostino (GT-PLANLang). Se participó también de las reuniones de la Comisión de Seguimiento de dicho recurso. Se utilizaron las embarcaciones costeras del INIDEP para realizar investigaciones sobre el langostino de la costa de Mar del Plata/Mar Chiquita y Partido de la Costa (San Clemente del Tuyú) acerca de su dinámica, aspectos reproductivos, de alimentación y genética.



Con respecto a la **anchoíta y caballa**, se llevaron a cabo estimaciones indirectas de sus abundancias, incorporando registros correspondientes a información oficial y datos obtenidos a partir del análisis de muestras de la pesca comercial efectuados a lo largo del año. A partir de ello, se realizaron las recomendaciones de niveles de captura biológicamente aceptables de ambas especies (*stocks* norteño y sureño de anchoíta, efectivo sureño de caballa). Estas recomendaciones fueron adoptadas por el CFP como fundamento para establecer CMPs (Capturas Máximas Permisibles) de los efectivos sureños y norteños tanto de anchoíta como de caballa. Asimismo se llevaron a cabo en el CFP y en el INIDEP, las reuniones anuales de la Comisión de Análisis y Seguimiento de las Pesquerías de Especies Pelágicas. Durante 2016 se elaboró un Plan de Acción que fue aprobado por la organización *Marine Stewardship Council* (MSC).

Para **vieira patagónica** se realizaron las campañas de evaluación de biomasa programadas para las Unidades de Manejo (UM) F y G, (UM) D y E y (UM) B de la distribución del recurso. Se realizaron los informes pertinentes de Campaña y los correspondientes a la evaluación de biomasa de vieira total y comercial, con los valores de Captura Máxima Permissible (CMP) de vieira patagónica sugeridos para el año 2017. Se concretaron las Reuniones de la Comisión de Seguimiento de Vieira Patagónica en el ámbito del CFP y se participó de la convocatoria que realizara el CFP a fin de analizar la pesquería de vieira patagónica, las medidas de administración y la política de investigación de la especie. Se concretó el embarque de observadores en el 100% de las mareas realizadas por la flota comercial de vieira.

En el ámbito de la **Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM)**, que administra las pesquerías de la Zona Común de Pesca Argentino Uruguaya (ZCPAU), los resultados provenientes de la evaluación de **merluza** permitieron establecer las medidas de manejo para el Área del Tratado, como la Captura total permisible de merluza para 2017. Asimismo a partir de la abundancia y distribución de juveniles de merluza provenientes de las campañas de evaluación conjuntas entre Argentina y Uruguay para el efectivo norte y ZCPAU, se diagramaron las vedas para la protección de juveniles en dicha zona. Se continuó con los avances relativos a la elaboración de un plan de investigación del recurso merluza en el área, que aporte al plan de manejo y de recuperación de la especie en la ZCPAU, y al análisis de la información disponible para ser incorporada a los modelos de evaluación utilizados (SCAA en ADMB y Excel y de producción de Schaefer). Finalmente, se efectuaron las proyecciones de CBAs bajo diferentes escenarios a corto y mediano plazo, resultados sugeridos a la CTMFM para establecer la Captura Máxima en la ZCPAU. Respecto de **condrictios**, se continuó con los avances sobre evaluación de las poblaciones de rayas costeras, gatuzo y pez ángel distribuidos en el Área Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, relativos a la construcción de índices de abundancia poblacional que fueron la base para las recomendaciones de medidas de manejo pesquero elevadas por el Grupo de Trabajo Condrictios de la CTMFM. Asimismo este Grupo de Trabajo produjo importantes avances sobre el Análisis de Productividad-Susceptibilidad (PSA) lo que permitirá identificar a los condrictios más vulnerables frente a la explotación pesquera del arrastre comercial en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y aguas adyacentes. Respecto de **otras pesquerías** que se desarrollan en la ZCPAU, se efectuaron reuniones conjuntas con los diferentes Grupos Técnicos en el ámbito de la CTMFM, con la finalidad de avanzar en la aplicación de modelos de evaluación para la estimación de la abundancia y recomendación de las Capturas biológicamente aceptables.

#### **Métodos alternativos de captura aplicados a las pesquerías tradicionales**

Se participó en el simposio y reunión anual del Grupo de Trabajo sobre Tecnología de Pesca y Comportamiento de Peces (WGFTFB) dependiente de ICES – FAO, Mérida, Méjico.

Se desarrolló y evaluó un nuevo modelo de trampa plegable con dos entradas para la captura de besugo, efectuándose los procedimientos de calibración y puesta a punto. Asimismo, se confeccionaron modelos de diversas artes de pesca destinadas a ser utilizadas en las embarcaciones costeras del INIDEP.

A través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), se prestó asesoramiento técnico destinado al fortalecimiento de las técnicas de pesca artesanal en Barbados. Se ofreció capacitaciones a pescadores artesanales y a técnicos de la División Pesquerías del Ministerio de Agricultura, relativas a la construcción y utilización tanto de palangre de fondo como de trampas plegables para peces.

Se realizó el asesoramiento de mejora y la evaluación técnica de funcionamiento y de los parámetros selectivos del dispositivo selectivo Grilla ARSEL, propuesto por una empresa pesquera.

#### **Aspectos tecnológicos para el desarrollo de pesquerías**

En el marco del desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología de nuevos productos y procesos para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros, el Programa focalizó sus actividades principales en las experiencias de fermentación láctica del residuo de merluza y la evaluación de la calidad nutricional, el desarrollo del método del Índice de Calidad (QIM) para evaluar la frescura de la merluza común almacenada en hielo, el desgomado enzimático de aceite de hígado de raya, y la purificación y caracterización de una proteasa alcalina obtenida a partir de subproductos del salado y madurado de anchoíta.

**Informes, publicaciones y difusión, realizados para el desarrollo, utilización y conservación de las pesquerías argentinas**

En 2016 se registró un total de 27 actos administrativos basados en informes del Instituto. La producción de informes en sus distintos tipos totalizó 538.

Las publicaciones en 2016 alcanzaron 68, de las cuales 12 se editaron en INIDEP y 56 en revistas nacionales e internacionales, se encuentran en prensa acumulados 11.

Tipo de informe	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Informes Técnicos Oficiales, para asesoramiento a la AA y CFP	66	58	47	47	42	34	34	32	56
Documentos Técnicos (Comisiones Nac. e Interna. sobre Recursos Pesqueros)	16	16	9	13	12	17	19	12	0
Documentos de Trabajo	-	-	13	14	12	14	21	17	26
Informes de Investigación	66	95	97	118	122	98	95	109	89
Informes de Asesoramiento y Transferencia	47	60	73	87	98	112	136	116	119
Informes de campañas	27	39	37	50	24	23	21	25	38
Informes de Observadores	245	188	196	260	200	226	267	224	210
<b>Total Informes</b>	<b>467</b>	<b>456</b>	<b>472</b>	<b>589</b>	<b>409</b>	<b>524</b>	<b>593</b>	<b>535</b>	<b>538</b>
Informes de Comisiones realizadas	135	115	117	155	130	106	141	140	94
Publicaciones	56	63	42	66	73	69	57	48	68

*Handwritten signature or initials.*

Medida de ordenación	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CARP y CTMFM Resol. conjuntas	1	5	2	2	3	2	4	4	2
CTMFM Resoluciones	5	10	8	11	13	12	18	15	14
SAGPyA y DNPYA Resoluciones	2	6	5	-	-	-	-	-	0
SSPyA Disposiciones	3	8	-	1	-	-	-	3	0
Ministerio Agroindustria prov. Bs. As.									1
CFP Resoluciones	9	20	10	10	16	13	12	8	10

**Campañas de investigación oceanográfico-pesqueras**

Las embarcaciones del INIDEP navegaron en 2016 un total de 115 días.

Campañas nacionales/internacionales: 133 días navegados

Campañas en buques comerciales: 55 días navegados

Otras campañas en embarcaciones artesanales/deportivas: 17 días navegados

**Actividades de transferencia y difusión de conocimiento**

En difusión para el desarrollo, utilización y aprovechamiento integral de las pesquerías se realizaron 42 conferencias y comunicaciones científicas a congresos nacionales e internacionales, unas 94 asistencias técnicas y cooperaciones a nivel nacional e

internacional. Se efectuaron unos 72 asesoramientos en el país, de los cuales 40 fueron dirigidos directamente a la actividad productiva. Se brindó un total de 43 capacitaciones, cuyas actuaciones incluyeron el ámbito universitario a través de direcciones de becas, tesis y dictado de asignaturas.

El Área de Comunicación y Relaciones Institucionales del Instituto, y en oportunidades conjuntamente con grupos de trabajo científico-técnicos del INIDEP, realizaron numerosas actividades de difusión de las tareas desarrolladas en la institución.

Durante el año 2016 se registraron 204.406 vistas a la página web institucional. La producción científica del Comité Editor del INIDEP, con acceso a texto completo a través del Repositorio Mar Abierto, Sistema de Información ASFA, Repositorio OceanDocs y sitio web INIDEP, recibió: 10.127 visitas para la Revista de Investigación y Desarrollo Pesquero, 8.613 visitas para INIDEP Informe Técnico, 4.408 visitas para Publicaciones Especiales y 973 visitas para INIDEP Documento Científico.

### **Análisis económico de la viabilidad de las pesquerías**

- ***Sostenibilidad y viabilidad económica de la aplicación del Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Capturas en la República Argentina, política y desempeño.***



Entre los principales resultados y conclusiones de los trabajos realizados sobre la temática en cuestión, cabe destacar que el Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Capturas en la República Argentina tuvo en cuenta el debate teórico sobre los pros y los contras del sistema de gestión de cuotas e introdujo la flexibilidad suficiente para reducir los inconvenientes señalados por expertos internacionales, en las experiencias de otros países. El resultado fue un sistema regulador más flexible que promueve el control y la retroalimentación de las partes interesadas. La actualización (2013, 2014 y 2015) de los datos sobre el régimen de CIRC de las especies polaca, merluza negra, merluza de cola y merluza común (sur 41° S) y el estudio de la evolución de las penalizaciones y las devoluciones de CIRC indicaron que el efecto de esas medidas se manifestó en un incremento de la cuota en poder de administración de la Autoridad de Aplicación y cambios en el comportamiento de los agentes que participan del régimen de CIRC. El análisis del sistema de transferencias del mencionado régimen para los primeros cinco años, concluyó que la mayoría de las transferencias se realizan dentro de los mismos grupos económicos, excepto en merluza.

- ***Identificación de cambios en las redes empresariales teniendo en cuenta dimensiones organizacionales y sectoriales***

En una primera etapa, el análisis de los índices de concentración permite concluir que no se han incrementado los niveles de concentración preexistentes a la adopción del régimen de cuotas. Sin embargo, se observa un incremento en los niveles de concentración anual temporal que puede explicarse como un proceso de cambio estructural donde las transferencias han sido el instrumento que favoreció el reordenamiento del sector luego de los cambios institucionales operados desde el año 2010. Si bien existen diferencias entre los niveles de concentración legal, anual temporal y de captura, cabe destacar que el sistema ha sido efectivo en el cumplimiento de los límites permitidos legalmente por grupo.

- **Análisis de las bases nacionales disponibles y su representatividad en el sector pesquero para el Análisis de factibilidad para la construcción de indicadores socio económicos y culturales**

La administración de pesquerías está evolucionando para contribuir al objetivo de pesca responsable y el debate acerca de los instrumentos será mejor cuando la información utilizada provenga de fuentes apropiadas y sin errores.

El análisis de la información permite planear y controlar los procesos de administración y los planes de desarrollo sostenible, y establecer políticas pesqueras prescriptivas y preventivas más bien que reactivas, reorientando las estrategias de política cuando fuera necesario con el objetivo de mejorar y redireccionar las acciones en materia de administración pesquera hacia la pesca responsable. En este contexto se insertó, en el marco del XVII Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente, el debate sobre indicadores de sostenibilidad de las dimensiones, social y económica, los principios en que se sustentan y los objetivos perseguidos. El propósito que se persigue con el establecimiento de indicadores del Enfoque Ecosistémico en la Pesca (EEP) es evaluar si las medidas de manejo han producido el efecto deseado en el sistema pesquero y en el ecosistema asociado, y si esto se ha hecho de forma eficiente.

#### **Programa de Maricultura y Biología Experimental**

**Lenguado:** se produjo un nuevo record de producción de huevos de lenguado y de tasa de eclosión, gracias a un cambio en la metodología de maduración implementada en 2015, en la cual se introdujeron variaciones de salinidad junto al manejo del foto-termoperiodo. Se realizaron tratamientos con diferentes dietas con el objetivo de mejorar la tasa de supervivencia y la pigmentación del lenguado durante su fase larvaria.

**Pez limón:** en cuanto a los reproductores, a menos de un año de haber comenzado con la captura de los reproductores y a 8 meses de haberse conformado definitivamente el plantel, el stock de 29 reproductores ha producido más de 5 millones de huevos viables a la fecha. En cuanto a larvicultura y engorde de esta especie, se obtuvo una supervivencia del 7%, resultado muy satisfactorio por ser la primera camada desarrollada en Argentina. Se cuenta actualmente con 1.400 juveniles que entrarán en un ensayo preliminar de engorde en 2017.

**Besugo:** respecto de la larvicultura de besugo, se evaluó el crecimiento frente a dietas balanceada control y nueva, en esta última se sustituyó la harina de pescado por harina de soja en un 46%, sin hallarse diferencias significativas, lo que indica que un reemplazo de harina en esta proporción es posible sin pérdida de crecimiento. El posterior engorde de ejemplares de 80g hasta tamaño comercial de 300g (tamaño plato o "medallita") con sustitución de harina de pescado por harina de soja produjo una tasa de crecimiento de 0,44%/día, llegando al tamaño comercial mencionado en 10 meses. La dieta con reemplazo de harina de pescado por soja en un 46%, redujo los costos del alimento en casi 14%.

#### **Programa Observadores a Bordo de Buques Comerciales**

En el transcurso del año 2016, el Programa Observadores a Bordo de Buques Comerciales efectivizó 265 mareas, totalizando 8.520 días navegados. Se destaca el incremento significativo de los días navegados respecto de la casi totalidad de la serie de años, como también logros en la optimización de etapas que involucran la toma de datos, su procesamiento, revisión y corrección, como también en la gestión de trámites operativos.

Días Navegados por año y por flota												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Congeladores Australes	540	882	795	1122	904	874	823	791	627	727	935	745
Tangoneros Langostino	982	737	528	520	722	727	1231	1096	1213	1238	1281	1794
Fresqueros	1311	736	1042	1228	1479	1628	2497	1705	1475	1752	1425	1374
Congeladores Merluza	321	356	233	723	1127	1956	675	428	652	289	402	674
Costeros	10	55	36	76	32	27	0	0	0	0	22	190
Palangreros	1355	633	619	829	785	727	907	796	783	650	604	526
Poteros	166	900	350	573	483	572	1161	831	911	866	603	665
Surimeros	821	838	357	278	483	679	253	441	347	280	360	357
Tangoneros Vieira	887	1161	778	727	439	618	1112	972	1190	967	1056	1077
Tramperos Centolla	239	168	154	148	162	191	539	424	542	496	708	1093
Tramperos Mza Negra	0	0	132	132	114	0	0	0	0	0	0	0
Redes de Cerco	0	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0
CCRVMA	227	236	75	0	100	0	0	0	0	0	0	25
BIP	38	0	0	0		0	0	84	4	20	0	0
Total general	6859	6702	5100	6356	6830	8030	9198	7484	7744	7285	7396	8520

**Reparación y mantenimiento de los buques de investigación:**

Durante 2016 se realizaron trabajos de mantenimiento a demanda sobre los BIPs Dr. Eduardo L. Holmberg y Capitán Oca Balda, a través de las respectivas Órdenes de Trabajo en las especialidades mecánica, electricidad, electrónica, refrigeración, calderería, hidráulica y carpintería.

**BIP CAPITÁN OCA BALDA:** se adjudicó la licitación correspondiente a la entrada a Dique Seco para renovación del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación (2º llamado). Debido a razones presupuestarias se postergó el traslado a Dique Seco.

**B.I.P. DR. EDUARDO L. HOLMBERG**

En junio de 2016 se concretó el acuerdo suscripto en la delegación porteña del Ministerio de Trabajo entre las autoridades de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el INIDEP y representantes de los gremios SICONARA (Conductores Navales), Centro de Patrones y SIMAPE (Sindicato Marítimo de Pescadores) que dio por finalizado el conflicto. Este acuerdo permitió comenzar el alistamiento final del BIP Dr. Holmberg a fin de desarrollar la Campaña Global Anual de Merluza (campaña EH-01/2016), realizándose los trabajos y pruebas necesarias y superándose las inspecciones de la Prefectura Naval Argentina. Al regreso de la campaña EH-01/2016 se realizaron las reparaciones solicitadas necesarias para llevar a cabo la segunda campaña (EH-02/2016).

**Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicola Sustentable (PRODESPA-BID 3255/OC-AR)**

El PRODESPA promueve la gestión sustentable de la actividad pesquera a través de: (i) el mejoramiento de las capacidades de investigación aplicada con enfoque ecosistémico en el sector pesquero; (ii) el fortalecimiento del sistema de administración, planificación, control y fiscalización de la actividad pesquera; y (iii) el aporte al desarrollo del subsector acuicola

mediante la investigación aplicada, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades institucionales.

El BID y el Gobierno Nacional aprobaron en 2014 un total de US\$ 40.000.000 para el INIDEP, repartido en 4 componentes: 1) Creación de tres subsedes del Instituto en el litoral patagónico; 2) Construcción de dos nuevos buques de investigación pesquera; 3) Adecuación de la sede central del INIDEP y 4) Construcción del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de la Maricultura (CENIDMAR).

#### **Subsedes Patagónicas**

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) firmó dos convenios con el INIDEP, mediante los cuales cedió tierras en Ushuaia (en terrenos del Centro Austral de Investigaciones Científicas, CADIC) y en Puerto Madryn (en terrenos del Centro Nacional Patagónico CENPAT), destinadas a la construcción de las subsedes en el marco de la implementación y desarrollo de actividades de Investigación y Extensión en el Atlántico Sur. El inicio de obras está previsto para 2018.

#### **Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica para la investigación costera y de plataforma (53 m de eslora)**

Continúa sin pausas la construcción del nuevo buque de investigación "VÍCTOR ANGELESCU" en los Astilleros Armón de la ciudad de Vigo, España. Como hito significativo se destaca la colocación de la quilla del buque el día 19 de julio de 2016. Se continúa avanzando con varios trabajos que se llevan delante de manera simultánea, como así también realizándose las inspecciones previstas entre las cuales se destaca la denominada "Seguridad de casco en seco" efectuada en conjunto por un funcionario de la Prefectura Naval Argentina e ingenieros de la firma consultora Seaplace, requerida para la incorporación del buque a la Matricula Nacional. Durante el cuarto trimestre de 2016 se han recibido en el astillero un total de 17 inspecciones de la Sociedad de Clasificación American Bureau of Shipping (ABS). Se concluye que los trabajos avanzan de acuerdo a lo previsto. La entrega está programada para setiembre 2017.

#### **Buque Costero de Investigación Pesquera y Oceanográfica de menor porte para investigaciones en aguas costeras con acceso a aguas someras (36 m de eslora)**

Durante el segundo trimestre del año 2016 se adjudicó la Licitación Pública Internacional para la adquisición de un Buque Costero para Investigación Pesquera y Oceanográfica (Astilleros Armón Vigo S.A.). Recientemente se firmó el contrato y su construcción está programada para 2018.

### **Ampliación Sede central INIDEP**

Los trabajos de ampliación y reformas del edificio central del INIDEP registran un 75,19% de ejecución al 31 de diciembre de 2016. Esta obra, que debería haber concluido en el mes de enero de 2017, sufrió diversas demoras debidas principalmente a inclemencias del tiempo.

### **CENIDMAR**

El centro se instalará en el predio fiscal "Playa Dorada", ubicado en el kilómetro 14,5 de la Ruta 11, cuyo trámite de cesión se encuentra en últimos tratamientos por el Consejo Deliberante del Municipio de General Pueyrredón. Inicio previsto en 2018.

### **Iniciativa Pampa Azul**

El INIDEP forma parte del comité Coordinador Interministerial de esta Iniciativa, desarrollando líneas de investigación y equipos técnicos, que promueven el estudio en las áreas de interés. Se ha participado activamente en diversas actividades mediante la inclusión de sus miembros, directivos e investigadores, en los diferentes Comités (Asesor Científico y Tecnológico) y en Grupos de Trabajo entre los cuales se citan: Biodiversidad, Banco Burdwood, Golfo San Jorge, Áreas Marinas Subantárticas, Agujero Azul, Cambio Climático, Formación de Recursos Humanos, Maricultura, Base de Datos del Mar, Mantenimiento y Logística de Barcos, Cooperación Internacional).

### **Convenios firmados durante 2015**

Durante el año 2016 se firmaron 14 convenios.

### **Participación del INIDEP en Comisiones Nacionales e Internacionales**

Durante el año 2016 el INIDEP participó en 24 comisiones y en numerosos grupos de trabajo.

Adelanto a Proveedores al 31-12-2016

	Ant Proveed			Gastos x adelantado			TOTAL
	Bienes	Combustible	Repuestos	Combustible	Repuestos	Bienes	
Saldo 2015	66.574,84	6.606.131,05	543.233,65	1.000.000,00	3.761.980,00	1.188.354,37	0,00
Adelantos 2016	918.338,05		918.338,05	3.000.000,00		2.417.381,40	12.000.000,00
Pase entre años	1.109.091,20		1.109.091,20			-1.109.091,20	
Ingreso de Bienes/Consumo	-61.170,84	-4.393.874,37	-43.233,65	-1.000.000,00	-3.761.980,00	-79.263,17	
	<b>2.032.824,25</b>	<b>2.212.256,68</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.417.381,40</b>	<b>12.000.000,00</b>
							<b>5.536.003,00</b>
							<b>22.953.384,40</b>

Nótese que del total adelantado al 2015  
Solo ingresaron al Instituto  
Quedando un saldo de

13.166.273,91  
-9.839.531,03  
**3.326.742,88**

Que el instituto adelantó sin recibir el bien/servicio como contraprestación en todo 2016

Este saldo se compone de:

Bienes

1.114.486,20 \*\*\* Ver Nota

Combustible

2.212.256,68

\*\*\* Nota

Al 31/12/2015

1.254.929,21

Ingresados en 2016

-140.443,01

Saldo al 31/12/2016

**1.114.486,20**

Este monto corresponde a:

- Expediente 0041757/2015

**Suscripción a Editorial RAP por un total de \$5.395,00:** Revisado el expediente figura NOTA DE RECEPCION DEFINITIVA con fecha 2-11-2016 sin embargo luego de consultar al Jefe del Departamento de Contabilidad, al sector de Patrimonio y a la Dirección de Asuntos Jurídicos (quien fuera la unidad requirente) se corroboró que, a pesar de haberse firmado la recepción definitiva, no se encontraban al 31-12-2016 la totalidad de los bienes en el Instituto. Por esa razón no fue dada el alta patrimonial.

- Expediente 0055069/2015

**Adquisición Equipo Analizador de Partículas x Imágenes por un total de \$1.109.091,20:** Revisado el expediente se pudo constatar la existencia de diferentes inconvenientes que provocaron demoras en la efectiva transferencia del BNA al beneficiario del exterior (bien importado). Debido a esto y como según lo acordado con el proveedor el pago era por anticipado, el bien recién estaría en condiciones de ingresar al país en los próximos días. Fecha de la transferencia 27/12/2016



Bienes de Uso al 31-12-2016

Según mayores SLU

Según mayores SLU

Según balance 2015

Según Mejores SLU

Según SLU

Según SLU

	Valor al cierre 31/12/15	Ajuste saldos iniciales	Valor al cierre 31/12/15 aj	Altas Presup	Bajas	Valor al 31-12-16	Am. Acum.	Ano. Ac. Bajas	Ajuste Am. Anos Anterior	Am. Ej	Total Amort	Valor Residual al 31-12-16 CALCULADO	Valor Residual en Balance	Valor Residual en Sist. Patrimonio	Dif
Total Edificios	6.854.638,13	0,00	6.854.638,13	0,00	0,00	6.854.638,13	1.858.092,87	0,00	137.092,76	1.995.185,43	4.859.452,70	4.859.452,70	4.859.452,70	0,00	
Total Maquinaria y Equipo	69.025.370,09	0,00	69.025.370,09	678.102,93	195.657,32	69.841.465,37	55.736.053,67	138.458,50	137.092,76	2.839.510,06	58.874.197,99	11.167.267,38	11.167.267,38	11.166.899,59	-307,79
Total Construcciones en Proceso	0,00	0,00	0,00	271.409.664,37	0,00	271.409.664,37	0,00	0,00	0,00	0,00	271.409.664,37	271.409.664,37	271.409.664,37	0,00	-271.409.664,37
Total Otros Bienes de Uso	670.197,46	0,00	670.197,46	0,00	359,91	669.837,55	0,00	0,00	0,00	0,00	669.837,55	669.837,55	669.837,55	669.837,55	-149,00
Total Bienes de Uso	76.550.205,68	0,00	76.550.205,68	272.087.767,30	3.331.649,67	351.775.805,42	57.594.146,34	138.458,50	137.092,76	3.076.602,82	60.669.383,42	291.106.222,00	291.121.477,48	291.121.477,48	-274.410.121,35
Total Bienes Inmateriales	680.444,55	0,00	680.444,55	12.500,63	0,00	692.945,18	657.337,80	0,00	20.351,89	677.689,69	15.255,49	15.255,49	15.255,49	15.255,49	-0,19
Total Bienes de Uso e Inmateriales	77.230.650,23	0,00	77.230.650,23	272.100.267,93	3.331.649,67	352.468.550,60	58.251.484,14	138.458,50	137.092,76	3.096.954,71	81.347.073,11	291.121.477,48	291.121.477,48	291.121.477,48	-274.410.121,35
Conciliación de la Diferencia															
Bienes de uso no cargados															
Construcciones en Proceso															
Diferencia Am. Ac. Ej. Anteriores															
Total diferencias conciliadas															

Corresponden a Bienes de Uso no cargados en Sistema de Patrimonio

No se carga en Sistema de Patrimonio ya no amortiza no cargados en Sistema de Patrimonio

Diferencia en Am. Ac. Ej. Anteriores

Resultado del Análisis sobre Bienes de Uso y Comparación con el "Anexo de Bienes de Uso"

Se ha podido verificar que los números reflejados en el balance y anexo de bienes de uso se corresponden con las registraciones contables. Sin embargo existen algunas diferencias respecto a las imputaciones:

- Altas y Bajas reflejadas en el Anexo no se corresponden con la realidad ya que se imputan como alta y baja ajustes contables, los cuales deberían estar diferenciados de una alta o baja real. Específicamente esto se observa en los siguientes casos:
  - Activos Intangibles \$ 52.118,81 Reflejados en el Anexo como un Alta y Baja. No son bienes efectivamente ingresados al Patrimonio durante el 2016, sino que fueron adelantados por los que al 31-12 se realizó el ajuste contable.
  - Otros Bienes de Uso \$ 6.500,00 Reflejados en el Anexo como un Alta y Baja. No son bienes efectivamente ingresados al Patrimonio durante el 2016, sino que fueron adelantados por los que al 31-12 se realizó el ajuste contable.
  - Maquinarias y Eq. \$ 3.277.400,64 Reflejados en el Anexo como un Alta y Baja. No son bienes efectivamente ingresados al Patrimonio durante el 2016, sino que fueron adelantados por los que al 31-12 se realizó el ajuste contable.

2) Amortizaciones:

- La Amortización Acumulada de Otros Bienes se encuentra registrada contablemente como Am. Ac. De Maquinarias y Equipos
- Existe un Ajuste a la Am. Del Ejercicio Anterior que en el Anexo de Bienes de Uso figura incluida en la Am. Del Ejercicio 2016
- Al momento de registrar la Amortización del Ejercicio para Maquinarias y Equipos, se está utilizando únicamente la cuenta "Amortización Acumulada Maquinarias y Equipos de Producción" y no se diferencia entre todo el resto de las subcuentas incluidas.

3) Obras de Arte se encuentra incluida contablemente en la cuenta Maquinarias y Equipos

4) La cuenta Maquinarias y Equipos está compuesta por varias subcuentas cuyos saldos contables no se encuentran conciliados con el Sistema de Patrimonio que se utiliza paralelamente al SLU. Esto a producido que, al realizar ajustes manuales, algunas de estas subcuentas queden con saldo negativo, y otras con saldo positivo en demasía. Sin embargo el saldo global se refleja correctamente

5) Existen bienes de uso por un total de \$ 457,88 que no se encuentran registrados en el Sistema de Patrimonio, y por lo tanto sobre los que no se realiza ningún tipo de amortización. Dado que no es un número significativo no afecta esto a la Cuenta de Inversión.





Maquinarias y Equipos	Saldos Iniciales		Altas		Bajas		Saldo al 31-12-2016	
	SLU	Programa Patrimonio	Diferencia	SLU	Programa Patrimonio	Diferencia	SLU	Programa Patrimonio
Maquinaria y Equipo de producción	1.679.076,14	2.830.527,96	331.649,67	213.001,34	269.494.178,70	32.805,44	1.859.272,04	277.173.252,89
Eq transporte y elevacion	72.149.254,54	46.341.234,77	257.595.984,49	0,00	2.813.943,75	49.756,04	46.291.478,73	280.639.815,55
Sanitario y de Laboratorio	6.931.842,18	2.934.798,55	2.214.987,05	83.207,40	0,00	3.180,80	3.014.825,15	-6.131.006,28
Comunicación y señalamiento	3.458.708,92	3.014.313,26	99.079,21	87.481,21	0,00	5.561,20	3.096.233,27	-461.558,86
Educacional y recreativo	74.775,70	5.577,22	32.670,00	0,00	0,00	0,00	107.445,70	-101.869,48
para computación	6.323.263,78	3.419.939,99	427.650,67	16.267,67	0,00	31.995,55	3.404.212,11	-3.346.702,34
Oficina y muebles	6.836.234,84	3.880.831,70	281.030,00	266.522,00	0,00	10.799,94	4.136.553,76	-2.980.211,08
Herramientas y repuestos mayores	478.586,65	389.159,78	48.434,00	66.223,03	0,00	8,72	527.020,65	-71.645,56
Equipos Varios	-26.075.844,70	7.359.784,57	12.092.732,64	277.049,95	0,00	59.549,63	-13.983.112,06	21.560.396,95
<b>Subtotal Maq. Y Equipos</b>	<b>69.025.370,09</b>	<b>69.024.715,98</b>	<b>273.124.217,73</b>	<b>1.009.752,60</b>	<b>272.308.122,45</b>	<b>193.657,32</b>	<b>69.841.465,37</b>	<b>-654,11</b>
Obras de Arte (incluidas en SLU como equipos)	0,00	196,23	0,00	0,00	0,00	0,00	196,23	196,23
Bienes no cargados a programa patrimonio	0,00	457,88	0,00	0,00	0,00	0,00	457,88	457,88
<b>TOTAL MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	<b>69.025.370,09</b>	<b>69.025.370,09</b>	<b>273.124.217,73</b>	<b>1.009.752,60</b>	<b>272.308.122,45</b>	<b>193.657,32</b>	<b>69.841.465,37</b>	<b>-6,00</b>



Ejecución Presupuestaria INIDEP por UEPEX

<b>Fuente 11</b>	<b><u>Edificio</u></b>	Devengado	23.157.412,69	Papel de Trabajo foja 118
		Extrapresup	3.000.000,00	
		Devengado no transferido a UEPEX	-870.000,00	Papel de Trabajo foja 118
		Subtotal transferido a UEPEX	<b>25.287.412,69</b>	Papel de Trabajo foja 302
		Saldo en cta cte BNA 409	-3.976.943,01	Papel de Trabajo foja 298
	<b>Total salidas por Obra Edificio (F11)</b>	<b>21.310.469,68</b>		
	<b><u>Buque</u></b>	Devengado (y transferido a UEPEX)	13.500.000,00	Papel de Trabajo foja 118 y 302
		Saldo en cta cte BNA 409	-923.926,05	Papel de Trabajo foja 298
	<b>Total salidas por Buque (F11)</b>	<b>12.576.073,95</b>		
	<b><u>Inspección</u></b>	Devengado (y transferido a UEPEX)	2.140.000,00	Papel de Trabajo foja 302
		Saldo en cta cte BNA 409	-127.221,76	Papel de Trabajo foja 298
	<b>Total salidas por Inspección (F11)</b>	<b>2.012.778,24</b>		
	<b><u>Comisiones Bancarias</u></b>			
		Comisiones según extractos	2.177,44	Papel de Trabajo foja 298
	<b>Total salidas por Comisiones Bancarias (F11)</b>	<b>2.177,44</b>		

<b>TOTAL SALIDAS FUENTE 11</b>	<b>35.901.499,31</b>
--------------------------------	----------------------

<b>Fuente 22</b>	<b><u>Buque</u></b>	Devengado (y transferido a UEPEX)	240.523.120,74	Papel de Trabajo foja 120
------------------	---------------------	-----------------------------------	----------------	---------------------------

<b>TOTAL SALIDAS FUENTE 22</b>	<b>240.523.120,74</b>
--------------------------------	-----------------------